

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 1 de junio de 2016

274/16

Expediente N° 14118/16

VISTO las presentes actuaciones presentadas por el Sr. Maximiliano Eduardo MENDEZ, por las cuales solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, para la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Maximiliano Eduardo MENDEZ ingresa a esta Facultad en el año 2015.

Que la Dirección de Títulos y Legalizaciones eleva informe de cumplimiento de la reglamentación vigente, referido a las certificaciones de firmas de la documentación presentada por el alumno.

Que el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica eleva el listado de asignaturas de la carrera para la consideración y análisis de equivalencias.

Que la Profesora Responsable de la cátedra Álgebra Lineal y Geometría Analítica dictamina sobre la equivalencia de la materia a su cargo.

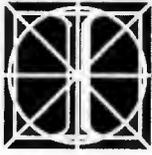
Que el alumno ha aprobado las asignaturas correlativas de aquellas en las que solicita equivalencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL al Sr. Maximiliano Eduardo MENDEZ, L.U. N° 310946, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica, entre las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo y las de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, según se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14118/16

INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO	
	INGENIERÍA INDUSTRIAL	APLAZOS REGISTRADOS
ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	Por GEOMETRÍA ANALÍTICA: Aprobada con Nota 7 (siete), el 06/12/2012, Libro 493, Acta S/N, Folio 051.	NO REGISTRA.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, al alumno y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

mm

RESOLUCIÓN FI N° 274/2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa